



No. 14-110590- -00001-0000

Fecha: 2014-07-22 14:48:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

P-4298

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. 14-110.590

Solicitud de patente a nombre de **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**

Yo, SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Cra. 11 No. 86-53 Piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**, domiciliada en New York, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo pliego reivindicatorio que consta de 8 reivindicaciones y que reemplaza a aquel presentado originalmente.

En este sentido, se modificaron las antiguas reivindicaciones 1 y 11 (nuevas reivindicaciones 1 y 8), eliminando expresiones que hacían referencia a resultados a obtener y términos imprecisos.

Adicionalmente, se eliminaron las antiguas reivindicaciones 4, 9 y 10 referentes a resultados a obtener, términos imprecisos y métodos de tratamiento y uso.

En relación con esta modificación, me permito manifestar que la misma no amplía en ningún sentido el alcance de la solicitud como fue originalmente presentada y se realiza con el fin de precisar el alcance de la invención.

Para este efecto, me permito acompañar el recibo con el cual, queda cubierta la tasa correspondiente a la modificación de la solicitud en estudio.

Adicionalmente, nos permitimos manifestar que no se presenta tasa por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene tan solo 8 reivindicaciones y la solicitud original contenía 11 cláusulas por las cuales se pagó tasa adicional en su momento.

Señor Superintendente,

SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ

CC. 22.468.787 de Barranquilla

TP 147463 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☐

Persona Jurídica

☒

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa
Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro

☐

Pequeña

☐

Mediana

☐

Otra

☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro

Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos de América	300 Park Avenue New York,	New York 10022
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

Apellidos y Nombre

C.C. 22.468.787

Documento de identificación

147463 CSJ

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 11 No. 86-53, Piso 6, Bogotá D.C., Colombia	Bogotá D.C.	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
notificaciones@clarkemodet.com.co	6350824	6181088

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 14-110.590

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

Presentación Solicitud Divisional.

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al capítulo Reivindicatorio: Presento junto con este memorial, nuevo pliego reivindicatorio que consta de 8 reivindicaciones y reemplaza el originalmente presentado

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

☐

Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐

Poder, si fuere el caso.

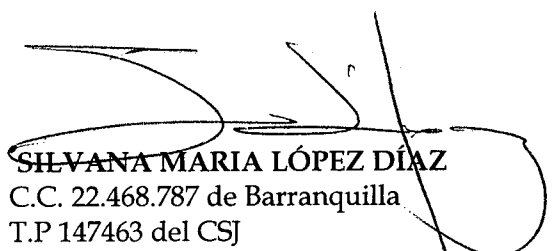


Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma


SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ
C.C. 22.468.787 de Barranquilla
T.P 147463 del CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0058582

Bogotá D.C., Junio 04 de 2014 - 07:44:01

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	596597595	03/06/2014	99.651.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN N.CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-110590- -00001-0000

Fecha: 2014-07-22 14:48:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870264 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 4 de 2014 - 07:44:21

3

P-4298

REIVINDICACIONES:

1. Una composición de cuidado bucal caracterizada porque comprende: isobutil magnolol; monolaurato de propilenglicol; y un portador oralmente aceptable; en donde el monolaurato de propilenglicol está presente en una cantidad de 0.5 hasta 3%.

2. La composición de conformidad con la reivindicación 1 en la forma de una pasta dentífrica.

3. La composición de conformidad con la reivindicación 1 en la forma de un enjuague bucal.

4. La composición de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizada porque el isobutil magnolol está presente en la cantidad desde 0.1% hasta 3% con base en el peso total de la composición.

5. La composición de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizada porque la relación en peso de isobutil magnolol a monolaurato de propilenglicol es desde alrededor de 0.2:1 hasta alrededor de 2:1.

6. La composición de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizada porque el portador oralmente aceptable comprende un ingrediente adicional seleccionado de: polietilenglicol, un humectante, un tensioactivo aniónico, una cantidad efectiva de una fuente de ion de fluoruro, saborizante, un abrasivo, y una combinación de dos o más de los mismos.

7. La composición de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizada porque comprende los siguientes ingredientes en peso:

PEG600	1-4%
isobutil magnolol	0.5-3%

P-4298
Rvs modificadas
Julio 17, 2014

monolaurato de propilenglicol	0.5-3%
glicerina	20-30%
sorbitol	20-30%
sacarina de sodio	0.1-0.7%
fluoruro de sodio	0.1-0.7%
lauril sulfato de sodio	1-3%
sílice abrasivo	0-20%

8. Un método de preparación de una composición de cuidado bucal caracterizado porque comprende mezclar monolaurato de propilenglicol con un portador oralmente aceptable que comprende isobutil magnolol.